

BASES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “CALENDARIO 2019”

El presente documento contiene los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, términos y condiciones del evento promocional denominado “Calendario 2019”, los cuales serán vinculantes y oponibles a todos los participantes, quienes con su participación declaran conocer y aceptar íntegramente las siguientes bases:

PRIMERA: NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y PARTICIPANTES

La actividad promocional, organizada por BEBELANDIA S.A. (de ahora en adelante Bebemundo), se denomina “Calendario 2019”. Podrán participar todos los bebés que tengan hasta 24 meses de edad al momento de concursar y que residan en Ecuador y sean inscritos en la actividad promocional “Calendario 2019” por la mamá, papá o su representante legal.

SEGUNDA: TERRITORIO Y VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “Calendario 2019”

La Actividad Promocional “Calendario 2019” se llevará a cabo en todo el territorio del Ecuador desde el 04 de septiembre 2018 hasta las 23h59 del 24 de septiembre 2018, siendo esta última la fecha máxima en que los participantes, a través de sus padres o representantes legales, podrán registrarse y subir las fotos para participar en la actividad promocional “Calendario 2019”

TERCERA: MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “Calendario 2019”

La actividad promocional “Calendario 2019” consiste en subir una foto que cumpla con los requisitos previstos en este documento, ingresar correctamente la edad del bebé, aceptar los términos y condiciones de esta actividad, y en tal virtud participar en la misma. Las 20 fotos más votadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la actividad promocional “Calendario 2019”, pasarán a la elección del jurado, donde doce (12) bebés serán escogidos como ganadores.

1. Paso Uno: Registro

El/La participante deberá ingresar a la dirección electrónica www.bebemundo.ec/calendario2019 inscribir a su hijo (a) o representado, y subir una foto de él ó ella con su mejor sonrisa.

Al entregar sus datos personales y registrarse en la página web con el fin de participar en la actividad promocional “Calendario 2019”, el participante está autorizando a Bebemundo a utilizar sus datos consignados, así como las imágenes sometidas al presente concurso, para los fines que Bebemundo considere conveniente, específicamente pero sin limitación para el envío de información promocional o publicitaria para el consumidor.

2. Paso Dos: Subir foto.-

En la web de la actividad promocional “Calendario 2019”, el o la participante deberá subir una foto actualizada de su bebé con su mejor sonrisa.

La foto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El bebé participante deberá tener hasta veinticuatro (24) meses de edad al momento de registrarse.
- El participante sólo podrá subir y registrar la foto de su bebé por una sola vez (*no se admite más de un bebé en una foto*), a excepción de gemelos, mellizos ó trillizos donde pueden participar en una sola foto.
- La foto debe ser actualizada, esto es deber ser tomada dentro del mes en que participe en el presente concurso.
- Tener calidad de imagen adecuada para su correcta visualización

- La imagen debe tener formato JPG, PNG, BMP o GIF y tener un tamaño máximo de 4000KB o 4MB
- No se acepta collage o pixeladas
- La imagen cargada no podrá tener ningún contenido que contraríe la moral, el orden público y/o las buenas costumbres, o que de cualquier otra forma pueda ser entendido como contrario al ordenamiento jurídico ecuatoriano o que lesione los derechos de los niños.
- Sólo serán admitidas como válidas, las fotos que hayan sido cargadas por los padres o legítimos representantes legales de los bebés, consecuentemente y aún cuando Bebemundo no tiene forma de efectuar esa validación durante la actividad promocional, razón por la cual deslinda responsabilidades por tal concepto. En cualquier caso en que Bebemundo pueda detectar que la foto no haya sido subida por el padre o madre con patria potestad o el representante legal o tenga duda de ello, dará de baja tal foto inmediatamente de la actividad promocional y de sus archivos, así como tal circunstancia será causal para descalificar cualquier foto del evento promocional en cualquier momento.

3. Paso Tres: Votación.-

La votación se hará exclusivamente a las fotos que hayan sido subidas correctamente en la página web de la actividad promocional “Calendario 2019” y que cumplan con los requisitos previstos en estas bases.

Para lograr mayor número de votos, los participantes podrán:

1. Incentivar a amigos y/o familiares a que voten por su bebé (*solo se registrará un voto por dirección válida de correo por cada día, es decir 1 voto por mail por día, previo ingreso además de la captcha correcta*). Para el efecto, se podrá reenviar el link con el que participa, a todos sus contactos o compartir en facebook el link con el que participa, a fin de que se registren los votos.
2. Reenviar el link con el que participa, a todos sus contactos.
3. Compartir en facebook el link con el que participa.

CUARTA: DE LOS GANADORES

Con motivo de la actividad promocional “Calendario 2019”, se escogerán doce (12) ganadores que serán los protagonistas del Calendario 2019.

Los bebés con mayor votación, registrados en el sitio web, serán parte del top 20, habrá un top 20 de niñas y otro top 20 de niños. Se premiarán a los seis (6) ganadores de cada top, los mismos que serán elegidos a través de un jurado a ser designado por BEBEMUNDO ECUADOR.

Los aspectos que el jurado calificador tomará en cuenta para la elección de los ganadores son:

- ¿El bebé o la bebé es gracioso/a?
- ¿La foto del bebé o la bebé es tierna?
- ¿El bebé o la bebé es fotogénico/a?
- ¿Tiene la foto del bebé un gesto fuera de lo usual?

Habrán doce (12) bebés ganadores que serán los protagonistas del Calendario 2019 que Bebemundo comercializará en Ecuador. Con la participación en esta actividad promocional, automáticamente autoriza a Bebemundo para que haga uso comercial de la imagen del bebé en los términos antes mencionados y sin derecho a exigir ninguna otra contraprestación diferente a la establecida en las bases de esta participación, así como para que la imagen pueda ser utilizada por cualquiera de las filiales o grupo corporativo de Bebemundo.

Los bebés ganadores debe tener disponibilidad para viajar junto con su representante o tutor, por su propia cuenta y responsabilidad, al lugar donde se realice la sesión de fotos y en el día que Bebemundo lo asigne.

QUINTA: PREMIOS

Con motivo de la actividad promocional “Calendario 2019”, se entregará a cada uno de los doce (12) ganadores una orden de compra en Bebemundo de doscientos dólares de los Estados Unidos de América(USD \$200) y será el o la protagonista de una página en el Calendario 2019, de forma tal que la participación en esta actividad promocional implica desde ya una autorización irrevocable para que se haga uso comercial de la imagen del bebé en los términos antes mencionados y sin ninguna otra contraprestación. La imagen podrá ser utilizada por cualquiera de las filiales de Bebemundo.

Las órdenes de compra serán intransferibles y sólo podrán ser redimidas por productos comercializados en Bebemundo, es decir no podrán ser comercializadas ni tampoco se admitirá que estas sean canjeadas por dinero.

SEXTA: DISPOSICIONES GENERALES

1. Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier forma en la presente actividad comercial “Calendario 2019”, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Bebemundo, sus funcionarios, administradores, y trabajadores en general, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen y datos personales con motivo de la presente Actividad.
2. Los papás o representantes legales de los concursantes no podrán escoger la temática, vestimenta o gráfica que se utilizará en el calendario.
3. Por el sólo hecho de participar en la actividad comercial “Calendario 2019”, el o la ganadora autoriza en forma expresa en tal sentido a Bebemundo para comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiar al ganador (a), y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet. Es condición indispensable que el concursante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad y su foto participante sea divulgada al igual que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si Bebemundo lo dispusiere, sin que el ganador pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por estos concepto, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.
4. No podrán participar en esta actividad promocional cualquier funcionario de Bebemundo ni sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
5. Los ganadores de la actividad promocional deberán asistir a la sesión de fotos a la hora y el día en que se les convoque y deben llevar el disfraz de acuerdo al tema del calendario que es “calendario de fantasía”.
6. Bebemundo se reserva el derecho de modificar las bases de la actividad comercial “Calendario 2019” en forma total o parcial en el transcurso de la actividad promocional.
7. Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación y/o de votación en la actividad promocional “Calendario 2019” que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de participación en la actividad promocional “Calendario 2019” de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. Bebemundo no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión ó técnicas de cualquier tipo no imputables a Bebemundo
8. Si se encuentra a una persona haciendo fraude informático o cualquier procedimiento que altere los votos, automáticamente será descalificada. Son validos únicamente los mails que se registren con dominios conocidos, que sean válidos, no simplemente creados. No es permitido el uso de correos electrónicos que tengan secuencia. Por ejemplo @guerrillamail.bz, @guerrillamail.com, @guerrillamail.de, @guerrillamail.net, @guerrillamail.org, @guerrillamailblock.com

9. Toda participación deberá completar de manera fiel y correcta toda la información que se requiere en el formulario de inscripción, cualquier dato incorrecto o erróneo es de exclusiva responsabilidad del participante, pero en caso de que se detecte falsedad o incorrección de la información o incluso si el participante no cumple con uno o más de las condiciones previstas en estas bases, el participante será descalificado.
10. Bebelandia S.A. se guarda el derecho de descalificar a cualquier persona que realice cualquier cosa injusta que cause a los demás participantes.
11. La duración de la inscripción y recepción de votos para el evento promocional es desde el 04 de septiembre 2018 hasta el 24 de septiembre 2018. La verificación de los votos se realizará el día 26 de septiembre de 2018. La elección de los ganadores, a través del jurado, se realizará el 28 de septiembre de 2018 en las instalaciones de Bebemundo. Bebelandia S.A. puede cambiar la fecha de elección dependiendo de los jurados. Los ganadores se anunciarán públicamente en la página web a partir del Lunes 1 de octubre de 2018, sin perjuicio de que Bebemundo notifique directamente a los ganadores de forma directa o anticipada.